

GLOSARIO DE TÉRMINOS DE LA INDUSTRIA Y DE SOSTENIBILIDAD

GLOSARIO

TÉRMINOS DE LA INDUSTRIA

- **Acción:** Valor de propiedad de carácter negociable representativo de una parte alícuota del patrimonio de una sociedad o compañía. Otorga a sus titulares derechos que pueden ser ejercidos colectivamente y/o individualmente.
- **Acciones en Circulación:** Son las Acciones emitidas y colocadas por una compañía emisora, cuya titularidad está en cabeza de los Accionistas para su libre negociación.
- **Acción Nominativa:** Acción expedida a nombre de su propietario. Su transferencia debe ser registrada en un libro denominado libro de registro de accionistas que lleve el emisor o el Administrador de la Emisión.
- **Acción Ordinaria:** Valor de contenido de participación de carácter negociable, representativo de una parte alícuota del patrimonio de una sociedad, que le otorga a su titular ciertos derechos y obligaciones de participación en la sociedad, entre los cuales está el de percibir dividendos y el de votar en la Asamblea General de Accionistas.
- **Acción Preferencial:** Son las acciones con dividendo preferencial y sin derecho a voto, nominativas, de capital, libremente negociables, confieren a su titular (i) el derecho de recibir un Dividendo Mínimo Preferencial, que se pagará en preferencia respecto al que corresponda a las acciones ordinarias, (ii) en caso de disolución, el derecho al reembolso preferencial de los aportes una vez pagado el pasivo externo, y (iii) los demás derechos establecidos para este tipo de acción en la ley, los Estatutos Sociales de la sociedad emisora y en el Reglamento.
- **Alza:** Tendencia a la elevación de precios de mercancías o de dinero.
- **Amortización:** Reducciones graduales de la deuda a través de pagos periódicos sobre el capital prestado.
- **Análisis Financiero:** Es un conjunto de principios, técnicos y procedimientos que se utilizan para transformar la información reflejada en los estados financieros, en información procesada, utilizable para la toma de decisiones económicas, tales como nuevas inversiones, fusiones de empresas, concesión de crédito, etc.
- **APNR:** Activos ponderados por nivel de riesgo.

- **Auditoría:** Revisión profesional de los documentos e información de una empresa que realiza una entidad externa a ella y con base en la cual se emite una opinión independiente sobre los libros e informes de la misma y su consistencia con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- **Anotación en Cuenta:** Representación electrónica de los derechos de un tenedor sobre un valor, en el registro contable que lleva un depósito centralizado de valores.
- **Bolsa de Valores de Colombia o bvc:** Sociedad anónima cuyo objeto es la organización, reglamentación y explotación de los establecimientos mercantiles y sistemas electrónicos destinados a la negociación de toda clase de valores, divisas y demás bienes susceptibles de ser transados conforme a las leyes y a los reglamentos que regulan el mercado de capitales.
- **Bursatilidad:** Medida del grado de liquidez que tiene una acción en una Bolsa de Valores.
- **BR:** Banco de la República
- **Certificado de Depósito a Término (CDT):** Es el certificado que se recibe por depósitos de sumas de dinero. Los plazos pueden ser de 30 días en adelante siendo los más comunes los de 30, 60, 90, 180 y 360 días. Pueden emitirlos los bancos comerciales, corporaciones financieras y compañías de financiamiento comercial. La tasa de interés por su depósito está determinada por el monto, el plazo y las condiciones existentes en el mercado al momento de su constitución. Son nominativos y no se pueden redimir antes de su vencimiento.
- **Calificación de Valores:** Es una opinión profesional que produce una agencia calificadora de riesgos, sobre la capacidad de un emisor para pagar el capital y los intereses de sus obligaciones en forma oportuna. Para llegar a esa opinión, las calificadoras desarrollan estudios, análisis y evaluaciones de los emisores. La calificación de valores es el resultado de la necesidad de dotar a los inversionistas de nuevas herramientas para la toma de sus decisiones de manera informada.
- **Capital Autorizado:** Capital de una empresa que fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas y registrado oficialmente como meta futura de la sociedad.
- **Capital Pagado:** Es la parte del capital suscrito que los accionistas de la empresa han pagado completamente, y por consiguiente ha entrado en las arcas de la empresa.
- **Capital Suscrito:** Es la parte del capital social autorizado de una sociedad que los suscriptores de acciones se han obligado a pagar en un tiempo determinado.

- **Circular Básica Jurídica:** Es la Circular Externa 029 de 2014 expedida por la Superintendencia Bancaria (hoy Superintendencia Financiera de Colombia - SFC), con sus modificaciones y adiciones.
- **Cost to Close deuda pública (Costo de cerrar las posiciones)** - Costo potencial de cerrar las posiciones abiertas de la tesorería, incluyendo la liquidez del título en el mercado de valores.
- **Credit Value Adjustment o CVA** es el ajuste en la valoración de un derivado por riesgos de contraparte.
- **Compensación de Emisiones:** Mecanismo para reducir la cantidad equivalente de gases de efecto invernadero emitidos a la atmósfera por la actividad humana, mediante la participación en Proyectos de Desarrollo Limpio. Estos proyectos se seleccionan de modo que, al mismo tiempo, aporten beneficios socioeconómicos en las poblaciones donde se llevan a cabo y permitan la transferencia de tecnologías limpias desde los países desarrollados a los países del Sur, ayudando así al desarrollo sostenible de estos últimos.
- **CVaR (Valor en Riesgo Condicionado)** - Es un trigger para el cumplimiento del límite de VaR de la entidad, dado que es una medida de riesgo que tiene en cuenta el tamaño de las pérdidas que exceden al VaR. El CVaR está definido como el valor esperado de las pérdidas que exceden al VaR.
- **Dividendos - Causación:** La causación de dividendos tiene lugar, a partir del momento en el cual la Asamblea General de Accionistas decide decretar y ordenar su correspondiente pago, siendo a partir de dicho instante que surge la obligación para la sociedad, con el correspondiente derecho de los accionistas, percibirlos en la forma -(dinero o acciones)- y fecha que la asamblea general de accionistas disponga para el efecto.
- **Dividendos Exigibles:** Son aquellos cuya exigibilidad por parte del accionista puede hacerse efectiva en forma inmediata, ya sea porque la asamblea general no dispuso plazo para su exigibilidad o porque habiéndose dispuesto, éste ha expirado o culminado, resultando entonces, procedente su cobro. La exigibilidad de los dividendos, en nada afecta si el titular de los mismos no concurre a su reclamación el día previsto para su correspondiente pago
- **DTF:** Es la tasa de interés variable calculada con base en el promedio ponderado de las tasas de interés efectivas para la captación a noventa (90) días de los establecimientos bancarios, corporaciones financieras y compañías de financiamiento comercial, certificada semanalmente por el Banco de la República o la entidad que lo llegase a sustituir. La tasa DTF será entendida como una tasa nominal anual trimestre anticipado. Si el DTF dejare de ser certificado o se llegare a modificar, se aplicará la tasa equivalente que determine el Banco de la República, o la entidad que asuma sus funciones.

- **Defensoría del Consumidor Financiero:** Institución orientada a la protección especial de los consumidores financieros, y como tal, deberá ejercer con autonomía e independencia las funciones que la ley le ha otorgado (artículo 13 de la Ley 1328 de 2009). La Defensoría del Consumidor Financiero no tiene el carácter de función pública (artículo 15 de la Ley 1328 de 2009).
- **Debit Valuation Adjustment o DVA** es el ajuste en la valoración de un derivado por riesgos propios.
- **DV01 (Dollar Value of 1 basis point -Sensibilidad de 1 punto básico)** - Es el cambio en el valor de mercado del portafolio de renta fija o derivado producto de un 1 punto básico en la tasa de descuento.
- **Financiamiento:** Provisión de dinero cuando y donde se necesita.
- **FOGAFIN (Fondo Nacional de Garantías Financieras):** Institución del Gobierno Nacional que protege la confianza de los depositantes y acreedores de las Instituciones Financieras existentes en Colombia. Hasta determinado monto, el Fogafin garantiza los depósitos que se hacen en las Instituciones Financieras que le aportan al Fondo.
- **Fondo Monetario Internacional (FMI):** Institución Financiera internacional creada en 1946 con el fin de estabilizar el sistema monetario internacional, que tiene como funciones principales vigilar las políticas referentes al tipo de cambio de los países miembros y prestar recursos para apoyar sus políticas de ajuste y programas de estabilización.
- **Grado de Inversión:** Se dice que una calificación está dentro del grado de inversión cuando los títulos a los cuales se aplica no representan un gran riesgo de incumplimiento en sus obligaciones para con los compradores de estos. Se considera que las emisiones bajo este grado no representan mayores riesgos de incumplimiento. Se entiende que en este grado se está efectuando una inversión prudente.
- **Grupo Empresarial:** Concepto definido en la ley para determinar cuándo unas empresas conforman el mismo grupo. Además del vínculo de subordinación, incluye el de unidad de propósito y dirección. Corficolombiana hace parte del Grupo Empresarial Luis Carlos Sarmiento Gutierrez.
- **IBR:** Será la tasa de interés de referencia del mercado interbancario colombiano. Es una tasa de interés de corto plazo para el peso colombiano, la cual refleja el precio al que los agentes participantes en su esquema de formación están dispuestos a ofrecer o a captar recursos en el mercado monetario.
- **Información Relevante:** Todo emisor de valores que se encuentre inscrito en el Registro Nacional de Valores y Emisores, debe comunicar al mercado a través de la Superintendencia Financiera, toda

situación relacionada con él o con su emisión que habría sido tomada en cuenta por un experto prudente y diligente al comprar, vender o conservar los valores de Corficolombiana.

- **Inflación:** Será la variación neta del Índice de Precios al Consumidor (IPC) certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para los últimos doce meses, expresada como una tasa efectiva anual. Para efectos del presente Prospecto de Información los términos Inflación e IPC serán sinónimos.
- **Ilíquidez:** Falta de suficiente dinero en caja para asegurar las actividades económicas normales y el desarrollo anterior de las mismas.
- **IMC:** Intermediarios del Mercado Cambiario
- **Impuesto:** Cobro obligatorio que el Estado o las colectividades locales realizan respecto de los recursos de los agentes económicos, sin asignación previa a un gasto preciso.
- **Indicador:** Índice en cifras que indica la evolución de cierta magnitud económica o financiera importante para la conducción de la política económica en general, para análisis de resultados.
- **Índice de Precios al Consumidor (IPC):** Variación que entre un mes y otro presentan los precios de bienes y servicios de consumo final correspondientes a una canasta típica, donde se incluyen los servicios educativos, de salud, de alimentos y combustible, entre otros.
- **Inflación:** Mide el crecimiento del nivel general de precios de la economía. La inflación es calculada mensualmente por el DANE sobre los precios de una canasta básica de bienes y servicios de consumo para familias de ingresos medios y bajos. Con base en éstas se calcula un índice denominado Índice de Precios al Consumidor (IPC). La inflación corresponde a la variación periódica de ese índice.
- **Interés:** Es el costo que se paga a un tercero por utilizar recursos monetarios de su propiedad. Es la remuneración por el uso del dinero.
- **Inversión:** Es la aplicación de recursos económicos al objetivo de obtener ganancias en un determinado período.
- **Inversionista:** Es quien coloca su dinero en un título valor o alguna alternativa que le genere un rendimiento futuro, ya sea una persona o una sociedad.

- **JDBR:** Junta Directiva del Banco de la República
- **Ley de Circulación:** Mecanismo o forma a través de la cual se transfiere la propiedad de un título valor. Existen tres formas: (i) Al portador: con la sola entrega; (ii) A la orden: mediante endoso y entrega; y (iii) Nominativa: mediante endoso, entrega e inscripción ante el emisor.
- **MAT (Management Action Trigger)** - Es la máxima pérdida que la Corporación o subsidiaria está dispuesta a asumir teniendo presente además la capacidad patrimonial y de solvencia de la entidad.
- **Mercado de Valores:** En el mercado de valores se llevan a cabo las siguientes actividades: a) La emisión y la oferta de valores; b) La intermediación de valores; c) La administración de carteras colectivas (fondos de valores, fondos de inversión, fondos mutuos de inversión, fondos comunes ordinarios y fondos comunes especiales); d) El depósito y la administración de valores; e) La administración de sistemas de negociación o de registro de valores, futuros, opciones y demás derivados; f) La compensación y liquidación de valores; g) La calificación de riesgos; h) La autorregulación a que se refiere la Ley 964 de 2005; i) El suministro de información al mercado de valores, incluyendo el acopio y procesamiento de la misma, y j) Las demás actividades previstas en la Ley o que determine el Gobierno Nacional, siempre que constituyan actividades de manejo, aprovechamiento o inversión de recursos captados del público que se efectúen mediante valores.
- **Mercado Primario:** Se habla de mercado primario cuando se colocan títulos que se emiten o salen por primera vez al mercado. A este mercado recurren las empresas y los inversionistas, para obtener recursos y para realizar sus inversiones, respectivamente.
- **Mercado Secundario:** Se refiere a la compra y venta de valores que ya se encuentran emitidos y en circulación. Proporciona liquidez a los propietarios de valores y se realiza entre inversionistas.
- **Moneda:** Medio de cambio de una unidad de valor, definido por referencia a la ubicación geográfica de las autoridades monetarias responsables.
- **Monopolio:** Mercado controlado por un vendedor único frente a un gran número de compradores.
- **Monto:** El valor en unidades de una moneda o la cantidad de una transacción.
- **Mora:** Dilación, retraso o tardanza en cumplir una obligación. Retraso en el cumplimiento de una obligación crediticia o de seguros.

- **NIIF:** Hace referencia a las normas internacionales de información financiera, según han sido adoptadas en Colombia por la Ley 1314 de 2009.
- **Oferta Pública:** Es la manifestación del emisor dirigida a personas no determinadas o a cien o más personas determinadas, con el fin de suscribir, enajenar o adquirir documentos emitidos en serie o en masa, que otorguen a sus titulares derechos de crédito, de participación y de tradición o representativos de mercancías, en los términos del artículo 6.1.1.1.1 del Decreto 2555 de 2010.
- **Pago en Efectivo:** Transacción en la que una persona hace un pago inmediato en billetes y monedas.
- **PP:** Posición Propia.
- **PT:** Patrimonio técnico.
- **Queja o Reclamo:** Es la manifestación de inconformidad expresada por un consumidor financiero respecto de un producto o servicio adquirido, ofrecido o prestado por la entidad vigilada y puesta en conocimiento de esta, del Defensor del Consumidor Financiero, de la Superintendencia Financiera de Colombia o de las demás instituciones competentes, según corresponda.
- **Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE):** Registro donde se inscriben las clases y tipos de valores, así como los emisores de los mismos y las emisiones que estos efectúen. Su funcionamiento está asignado a la Superintendencia Financiera de Colombia, la cual es responsable de velar por la organización, calidad, suficiencia y actualización de la información que lo conforma.
- **Rendimiento:** Es la ganancia en dinero, bienes o servicio que una persona o empresa obtienen de sus actividades industriales, agrícolas, profesionales, o de transacciones mercantiles o civiles.
- **Rentabilidad:** Es la relación entre la utilidad proporcionada por un título y el capital invertido en su adquisición.
- **Renta fija:** Inversiones que permiten conocer de manera anticipada cuáles serán las condiciones de plazo y rentabilidad por la compra o venta de títulos valores.
- **Riesgo:** Es el grado de variabilidad o contingencia del retorno de una inversión. En términos generales se puede esperar que, a mayor riesgo, mayor rentabilidad de la inversión. Existen varias clases de riesgos: de mercado, solvencia, jurídico, de liquidez, de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés.

- **SAC:** Es el Sistema de Atención al Consumidor Financiero con el que deben contar las entidades vigiladas para la adecuada atención al público, cuyo contenido mínimo incluye: a) las políticas, procedimientos y controles para procurar la educación financiera de los consumidores financieros y la capacitación de funcionarios b) los mecanismos para el cumplimiento de los principios de protección al consumidor financiero c) los mecanismos para el suministro de información adecuada d) el procedimiento para la atención de quejas y e) los mecanismos para la producción de estadísticas de quejas que permitan establecer acciones de mejora (artículo 8 de la Ley 1328 de 2009). El SAC debe desarrollar en cada elemento las etapas de identificación, medición, control y monitoreo de eventos para garantizar la atención y respeto a los consumidores financieros de las entidades vigiladas.
- **Superintendencia Financiera de Colombia (SFC):** Organismo técnico adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que, de acuerdo con la ley, ejerce la inspección, vigilancia y control sobre las personas que realizan actividades financiera, bursátil, aseguradora y cualquier otra relacionada con el manejo, aprovechamiento o inversión de recursos captados del público. Lo anterior con el fin de preservar la estabilidad, seguridad y confianza en el sistema financiero colombiano, así como, promover, organizar y desarrollar el mercado de valores colombiano y la protección de los inversionistas, ahorradores y asegurados.
- **Tasa de Cambio:** Relación entre el precio de dos monedas que es determinado por la oferta y la demanda. En otras palabras, es lo que tendría que pagarse en una moneda (peso colombiano, por ejemplo) para adquirir otra moneda (dólar estadounidense, por ejemplo).
- **Tasa de Interés:** Es la expresión porcentual del interés aplicado sobre un capital. Las tasas de interés pueden estar expresadas en términos nominales o efectivos. Las nominales son aquellas en que el pago de intereses no se capitaliza, mientras que las efectivas corresponden a las tasas de intereses anuales equivalentes a la capitalización de los intereses periódicos, bien sea anticipadas o vencidas. La tasa de interés efectiva es el instrumento apropiado para medir y comparar el rendimiento de distintas alternativas de inversión. Las tasas nominales pueden tener periodicidad mensual, trimestral, semestral o cualquier otra que se establezca.
- **Tasa de Interés Anticipada:** Tasa de interés que una vez acordada, se paga o se cobra al iniciar cada periodo.
- **Tasa de Interés Activa:** Tasa de colocación de créditos por parte de los intermediarios del sistema financiero colombiano. Incluye créditos de cartera ordinaria, tarjetas de crédito y créditos de tasa preferencial.

- **Tasa de Interés Efectiva:** Expresión anual del interés nominal dependiendo de la periodicidad con que éste último se pague. Implica reinversión o capitalización de intereses.
- **Tasa de Interés Nominal:** Tasa de interés o rendimiento que el emisor paga al inversionista por un título periódicamente (mensual, trimestral o anual), sin tener en cuenta la reinversión de intereses.
- **Tasa de Interés Real:** Tasa de interés que descuenta el efecto de la inflación.
- **Tasa de Interés Vencida:** Tasa de interés que una vez acordada, se paga o se cobra al finalizar cada periodo.
- **Título Valor:** Documento negociable que acredita los derechos de su tenedor legítimo y las obligaciones del emisor mismo. Incorpora derechos de crédito, participación, tradición, o representativos de mercancías.
- **Unidad de Valor Constante:** Es una unidad de medida por la evolución de su valor en moneda legal colombiana, con base en la variación del índice de precios al consumidor y que reconoce la variación en el poder adquisitivo de la moneda legal colombiana.
- **Usuario:** Es la persona natural o jurídica quien, sin ser cliente, utiliza los servicios de una entidad vigilada. (Definición establecida en el literal b del artículo 2 de la Ley 1328 de 2009).
- **Valor Cotizado en Bolsa:** Valores que han sido inscritos en una Bolsa de Valores.
- **Valor Nominal:** Cantidad de dinero representada en el título en el momento de su emisión, el cual aparece detallado en el título representativo de las acciones ordinarias y preferenciales. Para el caso de las Acciones Ordinarias y Preferenciales de Corficolombiana S.A. el valor nominal establecido en los Estatutos Sociales es de diez pesos (\$10) por acción.
- **Valor Patrimonial o Intrínseco:** Es el cociente entre el Patrimonio del Emisor y el número de acciones en circulación de este. Este resultado muestra la relación existente entre los bienes de la empresa y el valor de la acción.
- **VaR:** Valor en Riesgo.
- **VeR:** valor en riesgo de mercado.

Fuente de Términos: Página Web Superintendencia Financiera de Colombia y Corficolombiana S.A.

TÉRMINOS DE SOSTENIBILIDAD

- **Accesibilidad:** Característica que deben cumplir los entornos, productos y servicios, para permitir a todas las personas su acceso, utilización y disfrute de manera óptima.
- **Acceso al empleo.** Derecho a acceder a un trabajo y a ejercerlo conforme a la legislación vigente.
- Accidente ambiental.** Evento de origen natural o antropogénico que impacta de manera negativa en el medioambiente.
- **Accidente de trabajo.** Suceso repentino que ocurre por causa o en ocasión laboral y que produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o su muerte.
- **Acción colectiva.** Práctica que surge a partir de la conformación voluntaria de grupos de personas que se unen para conseguir objetivos comunes que de otra forma no se podrían concretar.
- **Acción correctiva.** Práctica que se adopta para eliminar las causas de una no conformidad detectada, previniendo que vuelva a producirse.
- **Acción preventiva.** Práctica que tiene por objetivo evitar que suceda una no conformidad.
- **Acción social.** Conjunto de recursos humanos, materiales o financieros que una organización destina a proyectos que pretenden beneficiar a personas en situaciones de vulnerabilidad.
- **Accionista.** Persona que posee acciones de una sociedad, siendo propietaria de la misma en un porcentaje proporcional a su participación.
- **Acoso laboral.** Acción verbal o psicológica de índole sistemática, reiterada o persistente por la que, en el sitio de trabajo, una persona o un grupo hostiga, ofende, humilla o amedrenta a alguien.
- **Activista.** Persona que desarrolla una actividad sostenida en el tiempo, con la intención de lograr un cambio de índole social, ambiental o política, expresándose a favor de una postura particular dentro de una determinada disputa.
- **Activo intangible.** Activo identificable sin sustancia física que forma parte del valor de mercado de una organización o marca, y aporta una ventaja competitiva que permite distinguirla de las demás.
- **Acuicultura.** Técnica utilizada para dirigir y fomentar la reproducción de peces, moluscos y algas en el agua.

- **Acuífero.** Terreno rocoso permeable dispuesto bajo la superficie, en donde se acumula y por el que circula el agua subterránea.
- **Adicción al consumo.** Deficiencia del control de impulsos que se manifiesta al efectuar continuamente compras, en su inmensa mayoría de productos innecesarios o superfluos.
- **Aforestación.** Plantación de árboles en tierras donde antes no existía bosque.
- **Agenda 2030.** Naciones Unidas aprobó en 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como hoja de ruta que pone en el centro a las personas, el planeta, la prosperidad y las alianzas para el desarrollo. Cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que guían el trabajo de las Naciones Unidas hasta 2030.
- **Agente social.** Grupo, asociación u otro tipo de organización que directa o indirectamente contribuye al proceso de la socialización.
- **Agricultura sostenible.** Aquella que contribuye en el largo plazo a mejorar la calidad ambiental y los recursos básicos de los cuales depende la agricultura.
- **Ahorro energético.** Disminución del consumo de energía a través de la eliminación de servicios, merma en la producción o reducción de la calidad de vida.
- **Ahorro responsable.** Prácticas que desarrolla una organización para poder almacenar o salvaguardar su dinero, de manera tal que no se invierta en proyectos que pudieran afectar el medioambiente.
- **Alfabetización.** Proceso mediante el cual una persona puede aprender a leer y escribir una lengua específica.
- **Alianzas para el desarrollo.** Asociación temporal de dos o más organizaciones para realizar una determinada acción de responsabilidad social que no podría ser desarrollada por una sola.
- **Alimentación sostenible.** Práctica alimentaria que respeta la naturaleza y el bienestar animal, propiciando la existencia de un modelo de producción agrícola y ganadera que satisface las necesidades de las generaciones actuales, sin afectar la capacidad de las futuras.
- **Altruismo.** Atención desinteresada a partir de la cual una organización procura el bienestar ajeno aun a costa del propio.

- **Anticorrupción.** Lucha contra el abuso del poder encomendado para el beneficio propio. Es uno de los principios del Pacto Global de Naciones Unidas que compromete a los participantes a no practicar el soborno, la extorsión y otras formas de corrupción, además de desarrollar políticas y programas concretos en pos de la transparencia.
- **Antropocentrismo.** Concepción filosófica que sitúa al ser humano en el centro de todas las cosas y el fin absoluto de la creación.
- **Área protegida.** Zona que no fue modificada por la acción del ser humano, y se encuentra protegida por el Estado u organizaciones privadas.
- **Área verde.** Terreno que se caracteriza por la presencia de vegetación. arquitectura sostenible. Tipo de diseño arquitectónico que busca optimizar recursos naturales y sistemas de la edificación, con el objetivo de minimizar el impacto ambiental en la comunidad donde se construye.
- **Asentamiento irregular.** Sitio donde una persona o una comunidad se establecen, estando fuera de las normas establecidas por las autoridades encargadas del ordenamiento urbano.
- **Aspectos materiales.** Son aquellos que reflejan los impactos sociales, ambientales y económicos significativos de la organización; o bien, tienen un peso notable en las evaluaciones y decisiones de los grupos de interés.
- **Asuntos públicos.** La gestión de asuntos públicos consiste en desarrollar una estrategia a partir de la cual la organización pretende ampliar su capacidad de influencia sobre actores clave, ya sea para defender sus intereses o conseguir determinados beneficios.
- **Auditoría.** Revisión que permite evaluar el cumplimiento de marcos regulatorios a los que una organización se somete obligada o voluntariamente.
- **Autoconsumo energético.** Producción de energía eléctrica a través de una instalación particular de paneles fotovoltaicos en el tejado de la vivienda, la cual se propone satisfacer parte del consumo energético de quienes allí habitan.
- **Autoevaluación.** Proceso que consiste en el seguimiento sistemático de las prácticas de gestión y de medición de resultados de una organización, con el propósito de lograr la mejora continua.

- **Ayuda humanitaria.** Forma de solidaridad o cooperación que tiene como objetivo salvar vidas y aliviar el sufrimiento de una población afectada por una crisis determinada. Tal ayuda debe ser provista en virtud de los principios de humanidad, imparcialidad, neutralidad e independencia.
- **Balance ambiental.** Documento que expresa el activo y pasivo ambiental natural en un determinado momento.
- **Banca ética.** Conjunto de entidades financieras cuyos productos no están condicionados exclusivamente por el criterio del máximo beneficio y la especulación. También conocida como banca social o banca alternativa.
- **Beneficio social.** Soluciones y servicios especiales con condiciones ventajosas que las organizaciones ofrecen a sus empleados.
- **Bien común.** Aquello de lo que se benefician todos los ciudadanos.
- **Bien público global.** Aquel bien que ofrece beneficios a todas las personas y regiones del mundo.
- **Bienestar social.** Conjunto de factores que se conjugan para que las personas en sociedad puedan satisfacer sus necesidades fundamentales y, en consecuencia, tener óptimos niveles de calidad de vida.
- **Biocombustible.** Cualquier combustible obtenido a partir del tratamiento de biomasa vegetal, el cual es mucho menos contaminante que los combustibles de origen fósil.
- **Biodegradable.** Producto o sustancia que puede desintegrarse o descomponerse en los elementos químicos que lo conforman, debido a la acción de agentes biológicos y bajo condiciones ambientales naturales.
- **Biodiversidad.** Diversidad de plantas y animales dentro de una región, lo que incluye ecosistemas terrestres y acuáticos, como así también los complejos ecológicos de los que forman parte.
- **Brecha salarial.** Diferencia que existe entre el sueldo de un hombre y una mujer, a pesar de que ambos realizan el mismo trabajo.
- **Calentamiento global.** Aumento a largo plazo de la temperatura media de la atmósfera terrestre y los océanos.

- **Cadena de Valor.** Describe los procesos de una empresa por los que transcurre, de manera horizontal a lo largo del ciclo de vida, un producto o servicio, desde la materia prima a través de varias etapas de transformación hasta el consumo. La cadena de valor es esencialmente una forma de análisis de la actividad empresarial mediante la cual se descompone una empresa en sus partes constitutivas, buscando identificar fuentes de ventaja competitiva en aquellas actividades generadoras de valor.
- **Cambio climático.** Modificación del clima con respecto al historial climático a una escala global o regional.
- **Capital social.** Valor de los bienes que posee una organización y el aporte realizado por los socios.
- **Cero residuos.** Concepto que promueve la reutilización de residuos que de otra manera serían almacenados o incinerados.
- **Ciudadanía corporativa.** Compromiso activo que asumen las organizaciones a partir de la ejecución de acciones que van más allá del ámbito de las leyes mercantiles, concibiendo a sus públicos como sujetos sociales implicados en el desarrollo y cuidado del entorno.
- **Clasificación de los residuos.** Según el estado y el soporte en que se presentan, los residuos se clasifican en sólidos, líquidos y gaseosos.
- **Clima laboral.** Conjunto de características y atributos relativamente permanentes de un ambiente de trabajo concreto que son percibidas o experimentadas por las personas que componen la organización y que influyen directamente sobre su conducta.
- **Cobertura sanitaria universal.** Implica que todas las personas reciban los servicios de salud que necesitan, sin pasar penurias financieras para lograr su acceso.
- **Código de conducta.** Documento redactado voluntariamente por una organización en el que se exponen los principios que se compromete a cumplir, pudiendo alcanzar también a proveedores, subcontratistas y terceristas.
- **Código ético.** Marco regulatorio de políticas y normas establecidas por la propia organización para conseguir determinadas formas de comportamiento de sus integrantes.
- **Comercio justo.** Sistema comercial alternativo que es promovido por Naciones Unidas y movimientos sociales y políticos que buscan una relación comercial voluntaria y justa entre productores y consu-

midores, en el que los derechos de los pueblos y del medioambiente se encuentran en el centro de la actividad económica.

- **Competitividad.** Por parte de una empresa, lograr una rentabilidad igual o superior a sus rivales en el mercado. Se basa en la capacidad de la empresa de satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes o ciudadanos a los cuales sirve, en su mercado objetivo, de acuerdo con la misión específica para la cual fue creada. La competitividad va relacionada con la globalización de los productos y servicios, y los usuarios finales son quienes marcan el rumbo de la empresa competitiva al adquirir sus productos.
- **Compra responsable.** Integración de los aspectos sociales, ambientales y éticos en las decisiones de compra de las empresas. Practicar este tipo de compra contribuye a realizar los objetivos más amplios de sus políticas. Algunos de ellos son productos ecológicos, respetuosos con el medioambiente, las políticas sociales en las empresas, los métodos para la eficiencia energética o el ahorro de agua.
- **Compra verde.** Adquisición de productos o servicios respetuosos del cuidado del medioambiente
- **Comunicación sostenible.** Comunicación cuyos objetivos se basan en acompañar, facilitar y promover formas sostenibles de desarrollo social, ambiental y económico para las comunidades.
- **Consumo responsable.** Proceso de toma de decisión de compra que incluye criterios de carácter social y medioambiental relacionados con el proceder de los grupos de interés involucrados en la cadena de valor del producto o servicio final.
- **Contaminación.** Alteración de las características propias del medioambiente como consecuencia de actividades humanas.
- **Convenio colectivo de trabajo.** Contrato que se establece entre los sindicatos de un determinado sector de actividad y el empleador, a partir del cual se regulan las condiciones de trabajo y se definen reglas sobre la relación entre ambas partes.
- **Cooperación para el desarrollo.** Conjunto de actuaciones realizadas por organizaciones públicas y privadas que promueven el progreso social, ambiental y económico del mundo.
- **Crecimiento económico.** Incremento de la renta o valor de bienes y servicios finales producidos por una economía en un periodo determinado.

- **Cultura corporativa.** Conjunto de creencias, valores y prácticas de los integrantes que conforman la organización.
- **Deforestación.** Proceso de desaparición de bosques o masas forestales, fundamentalmente causada por la actividad humana.
- **Degradación ambiental.** Deterioro progresivo del medioambiente a partir del agotamiento de recursos.
- **Derechos humanos.** Derechos que son inherentes al ser humano sin distinción de color de piel, género, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, propiedad, nacimiento ni ningún otro estado.
- **Derechos Laborales.** Principios y normas jurídicas que tienen como propósito la tutela del trabajo humano realizado en forma libre, por cuenta ajena, en relación de dependencia y a cambio de una contraprestación.
- **Desarrollo Comunitario.** Proceso en el que los integrantes de una comunidad se unen y organizan para realizar acciones colectivas y generar soluciones a problemas comunes.
- **Desarrollo Sostenible.** Desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades, lo que incluye lo social, económico y medioambiental.
- **Desarrollo Sustentable.** Desarrollo que se enfoca únicamente en los recursos naturales y el medioambiente, tratando de preservarlos, conservarlos y protegerlos en beneficio de las generaciones actuales y venideras. No se tienen en cuenta las necesidades económicas y sociales específicas del ser humano.
- **Desastre Medioambiental.** Evento o circunstancia de origen humano que afecta directa o indirectamente el medioambiente.
- **Desastre Natural.** Se refiere a pérdidas materiales y vidas humanas ocasionadas por eventos o fenómenos naturales, como terremotos, inundaciones, tsunamis o deslizamientos de tierra.
- **Discapacidad.** Deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que tiene una persona y que puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones que las demás.

- **Discriminación.** Es la acción de dar un trato de inferioridad a una persona, grupo o colectivo por motivos externos a los mismos. Se refiere así a las actuaciones diferentes, pero arbitrarias, injustas y no razonables, aplicadas por una situación sobrevenida y con carácter sistemático, fruto de prejuicios de tipo social y cultural sobre personas o grupos de personas.
- **Diversidad.** Manifestación de los diferentes orígenes geográficos, grupos étnicos, lenguajes, creencias religiosas, estructuras sociales..., en definitiva, de cualquier atributo de la sociedad humana.
- **Diversidad Cultural.** Multiplicidad de formas en que se expresan culturas de grupos y sociedades.
- **donación.** Acto que se basa en dar fondos u otros bienes materiales, generalmente por razones de caridad.
- **DOW JONES SUSTAINABILITY INDEX (DJSI).** Índice de medición de la sostenibilidad empresarial más antiguo y actualmente uno de los más utilizados por la profundidad de sus análisis. Nació en 1999 como producto de la cooperación de Dow Jones Indexes (Bolsa de Nueva York), STOXX Ltd. y la agencia de evaluación SAM. DJSI se organiza como un supervisor de la gestión de las empresas y de su impacto social, económico y ambiental, basándose en múltiples indicadores. Mediante estos indicadores y la comparación sectorial, las empresas obtienen una puntuación global que les ayuda a identificar su contribución al desarrollo sostenible a través de sus prácticas y a mejorar su compromiso de Responsabilidad Corporativa.
- **Economía Circular.** Estrategia que busca reducir tanto la entrada de los materiales vírgenes como la producción de desechos, cerrando los flujos económicos y ecológicos de los recursos.
- **Economía Sostenible.** Aquella que logra perdurabilidad e incrementa el capital de una organización sin descuidar lo social, medioambiental y económico de la comunidad donde desarrolla su actividad.
- **Ecosistema.** Sistema biológico que se encuentra constituido por una comunidad de seres vivos y el propio medio natural en el que habitan.
- **Efecto Invernadero.** Fenómeno por el cual ciertos gases retienen parte de la energía emitida por el suelo tras haber sido calentada por la radiación solar, por lo que se produce un aumento de la temperatura.
- **Eficiencia Energética.** Disminución del consumo energético sin la necesidad de eliminar los servicios de energía ni reducir la calidad de vida, garantizando el abastecimiento de manera sostenible.

- **Empleo Formal.** Se encuentra formalizado por la celebración de un contrato de trabajo entre el empleado y el empleador, y se ajusta a los requerimientos de la ley.
- **Empleo Informal.** Trabajo no formalizado que se establece en sectores de la economía que carecen de suficientes controles tributarios o laborales.
- **Empleo Verde.** Empleo decente que colabora en la preservación y restauración del medioambiente, ya sea en los sectores tradicionales o en los nuevos sectores emergentes.
- **Empresa Socialmente Responsable.** Aquella que tiene un compromiso activo, voluntario y sostenido en el tiempo para mejorar el entorno social, ambiental y económico.
- **Energía Alternativa.** Aquella que puede suplir a las energías o fuentes energéticas actuales, ya sea por su menor efecto contaminante o por su posibilidad de renovación.
- **Energía Renovable.** Energía que se obtiene de fuentes naturales virtualmente inagotables, ya sea por la inmensa cantidad de energía que contienen, o porque son capaces de regenerarse por medios naturales.
- **Equidad.** Cualidad que se basa en dar a cada quien lo que merece en función de sus méritos o condiciones.
- **Especie En Peligro De Extinción.** Cuando todos los miembros con vida de una especie animal o vegetal se encuentran en riesgo de desaparecer, pudiendo deberse a la depredación directa sobre la especie como a la desaparición de un recurso del cual depende su vida, ya sea por acción humana o cambios en su hábitat debido a desastres naturales o variaciones del clima.
- **Estándares Laborales.** Agrupan los derechos fundamentales de los trabajadores y trabajadoras, derivándose de la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo.
- **Estatuto Pacto Global.** Documento que se plasmó el 26 de julio de 2000 en la sede de la ONU en Nueva York, en el que se instó a la práctica y el compromiso de sincronizar la actividad y las necesidades de las empresas con los principios y objetivos de la acción política e institucional de Naciones Unidas, de las organizaciones laborales y de la sociedad civil.
- **Estrés Hídrico.** Situación que se produce cuando la demanda de agua es superior que la cantidad disponible durante cierto periodo o cuando su uso es restringido debido a su baja calidad.

- **Ética Empresarial.** Conjunto de valores, normas y principios que asume una empresa y que permiten evaluar su comportamiento tanto interno como externo.
- **Exclusión Social.** Falta de participación de segmentos de la población en la vida social y económica de sus respectiva comunidad, debido a la carencia de derechos, recursos y capacidades básicas.
- **Explotación Laboral.** Abuso que comete el empleador sobre el empleado, quien percibe una remuneración que no se corresponde con la función y las horas de trabajo.
- **Filantropía.** Actitud solidaria que la organización mantiene respecto a las personas de su entorno y la sociedad en general, de forma voluntaria y desinteresada, buscando su bienestar.
- **Flexibilización Laboral.** Desdoblamiento de un conjunto de medidas que actúan sobre los derechos laborales.
- **Fundación.** Organización que se caracteriza por perseguir, sin ánimo de lucro, fines de interés general a favor de un colectivo genérico.
- **Gestión Sostenible.** Modo de proceder de una organización que pretende mejorar su desempeño en los ámbitos económico, social y ambiental, de forma integrada y estratégica.
- **Global Reporting Initiative.** También conocida como GRI (por sus siglas), se trata de una organización creada en 1997 por la Coalición de Economías Responsables del Medioambiente y el Programa de Medioambiente de las Naciones Unidas. Su metodología propone elaborar informes de RSC teniendo en cuenta logros y retos a partir de un análisis de materialidad de los impactos de una empresa o institución.
- **Gobierno Corporativo.** Conjunto de reglas, normas y compromisos que regulan el diseño, integración y comportamiento de los órganos de gobierno de la organización.
- **GREENHOUSE GAS PROTOCOL.** Instrumento internacional utilizado por las compañías para contabilizar sus emisiones de efecto invernadero. Este protocolo es utilizado por empresas de todo tipo, incluidas las medianas y pequeñas, como medio de capacitación e instrumentación para cuantificar sus emisiones, identificar oportunidades de reducirlas y atraer tecnologías limpias. Es una iniciativa creada por el World Business Council for sustainable Development (WBCSD) y el World Resources Institute.

- **GREAT PLACE TO WORK.** Se trata de un lugar donde, como se asegura en el Ranking que realiza anualmente la consultora con el mismo nombre “puedes confiar en las personas para las cuales trabajas, te sientes orgulloso de lo que haces y disfrutas con las personas con las cuales trabajas”. Se evalúa la calidad de entornos de trabajo en base principalmente a tres relaciones conectadas: la relación entre los empleados y directivos, la relación entre los empleados y su trabajo/la empresa y la relación entre los empleados mismos.
- **Grupos de Interés.** Cualquier grupo o individuo que pueda afectar o ser afectado por el logro de los objetivos de la organización.
- **Hábitat.** Espacio que presenta las condiciones óptimas para que la especie pueda residir y reproducirse, perpetuando su presencia.
- **Huella Ecológica.** Indicador que se utiliza para conocer el impacto de determinados estilos de vida sobre el medioambiente.
- **Igualdad de Género.** Implica la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades que deben recibir las mujeres y los hombres, siendo tratados con el mismo respeto en todos los ámbitos de la vida cotidiana.
- **Igualdad.** Derecho que asiste a las personas, por el cual han de recibir un trato equitativo con el resto de sus semejantes.
- **Impacto Ambiental.** Alteración en el medioambiente que ocurre como consecuencia directa o indirecta de la actividad humana.
- **Inclusión.** Acción que pretende integrar a determinado grupo de personas que es considerado como minoría en la sociedad.
- **Indicadores.** Son aquellos que ofrecen información sobre el desempeño o los efectos sociales, ambientales y económicos de la organización en referencia a sus aspectos materiales.
- **Informe De Sostenibilidad.** También llamado memoria de sostenibilidad o informe de RSC, se trata de un documento de carácter público que las compañías ofrecen a sus partes interesadas, internas y externas, sobre la posición corporativa y sus actividades en las tres dimensiones de sostenibilidad: económica, medioambiental y social. Es la principal herramienta de comunicación de la triple cuenta de resultados de una organización: la dimensión económica, medioambiental y social.

- **Inversión Social.** Acción orientada a la producción de beneficios sociales, cuyos beneficiarios principales son poblaciones vulnerables.
- **Inversión Socialmente Responsable.** Inversión que realiza una organización considerando no solo la rentabilidad, sino también el impacto social y medioambiental.
- **ISAE 3000.** Estándar de la Internacional Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) que utiliza procedimientos estructurados y definidos de auditoría para materias distintas de información financiera. La Norma ISAE 3000 se aplica a la información de carácter no financiero, como es el caso de la verificación de datos sociales y medioambientales, y constituye un marco aceptado y reconocido a escala internacional. El principal valor que aporta es proporcionar fiabilidad y confianza sobre la veracidad de los datos publicados.
- **ISO 14000.** Normas internacionales editadas por ISO para la implantación de sistemas de gestión medioambiental. Aplicable a cualquier tipo de empresa o actividad. La más conocida es la ISO 14001.
- **ISO 14001.** Norma internacional que especifica los requisitos que debe cumplir un sistema de gestión medioambiental, y que permite a las empresas contar con una mejor gestión de los impactos medioambientales de su actividad, cumplir con los requisitos legales y facilitar la consecución de objetivos medioambientales.
- **Justicia Climática.** Forma activa en la que se afrontan los retos del calentamiento global como un problema ético y político.
- **Justicia Social.** Principio fundamental para la convivencia pacífica y próspera, dentro los países y entre ellos, que promueve la igualdad de género, los derechos de los pueblos indígenas y los migrantes, y busca eliminar las desigualdades sociales y económicas.
- **Libre Asociación Sindical.** Derecho de asociación que tienen los empleados, por lo que la organización empleadora no debe interferir en la decisión de los trabajadores de afiliarse a un gremio.
- **Materialidad.** Principio por el cual la información contenida en la memoria de Responsabilidad Corporativa o sostenibilidad de una organización debe cubrir aquellos aspectos e indicadores que reflejen los impactos significativos, sociales, ambientales y económicos de la organización o aquellos que podrían ejercer una influencia sustancial en las evaluaciones y decisiones de sus grupos de interés. Cuando se evalúa la adhesión al principio de materialidad es importante buscar evidencias de que: hay un proceso implementado para determinar qué es material; el proceso incluye una

evaluación de relevancia e importancia; el proceso representa razonablemente los puntos de vista de las partes interesadas; los criterios de evaluación son claros y comprensibles; el proceso ha sido implementado en forma sistemática y no hay omisiones y malas interpretaciones materiales. Para cumplir con estos requisitos, las organizaciones deben tener un proceso implementado, creíble y defendible, para determinar la materialidad.

- **Medioambiente.** Conjunto de componentes físicos, químicos, biológicos y sociales capaces de causar efectos directos o indirectos sobre los seres vivos y las actividades humanas.
- **Movilidad Sostenible.** Conjunto de acciones destinadas a que todos los ciudadanos realicen sus desplazamientos ocasionando el menor impacto posible en el entorno.
- **Negociación Colectiva.** Proceso voluntario que se lleva adelante entre asociaciones de trabajadores y asociaciones de empleadores, con la finalidad de llegar a un acuerdo en las condiciones laborales del sector en el que se circunscribe la negociación.
- **Objetivos De Desarrollo Del Milenio.** Son ocho objetivos que Naciones Unidas estableció en el año 2000 y que se debían lograr en el plazo de quince años. Los mismos responden a los principales desafíos de desarrollo del mundo. Objetivo 1: Erradicar la extrema pobreza y el hambre. Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal. Objetivo 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer. Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil. Objetivo 5: Mejorar la salud materna. Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades. Objetivo 7: Garantizar la sustentabilidad del medioambiente. Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.
- **Objetivos De Desarrollo Sostenible - ODS.** Naciones Unidas aprobó en 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y con ella, los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos. Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países. Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos

sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes. Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible. Objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica. Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

- **Organización Internacional Del Trabajo (OIT).** Institución mundial fundada en 1919, con sede en Ginebra, que tiene como objetivo la mejora de las condiciones de trabajo en los países miembros, mediante promulgación de normativas internacionales y convenios relativos a diversas cuestiones: salarios, edad mínima de trabajo, libertad de asociación sindical, etc. Aunque tiene carácter autónomo, es la única agencia de carácter tripartito de las Naciones Unidas, reuniendo a representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores para la elaboración conjunta de políticas y programas.
- **Pacto Global De Naciones Unidas.** Es la mayor iniciativa voluntaria de responsabilidad social corporativa en el mundo y se traduce en una apelación a la comunidad internacional, y en particular al sector privado, para que adhiera a diez principios universales en las áreas de los derechos humanos, los estándares laborales, el medioambiente y la lucha contra la corrupción.
- **Principios Del Pacto Global De Naciones Unidas.** Son diez los principios universales que promueve el Pacto Global de la ONU: Principio 1: Las organizaciones deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia. Principio 2: Las organizaciones deben asegurarse de no ser cómplices de la vulneración de los derechos humanos. Principio 3: Las organizaciones deben apoyar la libertad de asociación sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva. Principio 4: Las organizaciones deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción. Principio 5: Las organizaciones deben apoyar la erradicación del trabajo infantil. Principio 6: Las organizaciones deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación. Principio 7: Las organizaciones deben mantener un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente. Principio 8: Las organizaciones deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental. Principio 9: Las organizaciones deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente. Principio 10: Las organizaciones deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

- **Principios para una Inversión Responsable:** Iniciativa promovida por Naciones Unidas desde 2006, la cual se propone ayudar a los inversores a identificar y apostar en organizaciones con buenas prácticas en responsabilidad social.
- **Los Principios para la Inversión Responsable (UNPRI o PRI):** es una red internacional de instituciones financieras apoyada por las Naciones Unidas que trabajan juntas para implementar sus seis principios aspiracionales, a menudo denominados “los Principios”. [1] Su objetivo es comprender las implicaciones de la sostenibilidad para los inversores y apoyar a los signatarios para facilitar la incorporación de estos temas en sus prácticas de propiedad y toma de decisiones de inversión. Al implementar estos principios, los signatarios contribuyen al desarrollo de un sistema financiero global más sostenible.
- **Principios De Ecuador.** Directrices adoptadas por diez bancos líderes de siete países en 2003. Fueron elaboradas y asumidas de manera voluntaria por los bancos para la gestión de temas sociales y ambientales en relación con la financiación de proyectos de desarrollo. Los bancos aplican los principios de manera global al financiamiento de proyectos en todos los sectores industriales, incluidos la minería, el petróleo, el gas y la explotación forestal.
- **Proveedor. Organización o persona que proporciona un producto o servicio.** Puede ser interno o externo a la organización, y en una situación contractual también puede denominarse ‘contratista’ o ‘subcontratista’.
- **Publicidad Responsable.** Utilizar, en la comercialización de los productos y servicios, promociones o publicidad respetuosas con la dignidad humana, la salud y la seguridad, y que no sean engañosas ni inciten a conductas peligrosas.
- **PYME.** Las pequeñas y medianas empresas (pymes)¹, definidas según las leyes colombianas como aquellas que poseen una planta de personal inferior a 200 empleados y activos totales de hasta 30.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- **Puntos Limpios.** Instalaciones destinadas a recibir ciertos tipos de residuos previamente seleccionados que, por su gran volumen o peligrosidad, no es conveniente que se eliminen con el resto de las basuras domésticas.
- **Racismo.** Doctrina que se centra en el pensamiento de que un grupo de humanos con determinadas características biológicas es mejor que otro que tiene rasgos diferentes.
- **Reciclaje.** Proceso que busca convertir residuos en nuevos productos o en materia prima para ser reutilizada.

- **Recurso no Renovable.** Recurso natural que no puede ser producido o regenerado a magnitud tal que pueda sostener su tasa de consumo.
- **Recurso Renovable.** Recurso natural disponible en distintos intervalos de tiempo y que puede ser restaurado por procesos naturales a una velocidad superior a la de su tasa de consumo.
- **Recursos Financieros.** Aquellos que conforman el conjunto de efectivo y activos con determinado grado de liquidez.
- **Recursos Humanos.** Conjunto de empleados de una organización o sector económico.
- **Recursos Materiales.** Conjunto de bienes que dispone una organización con el fin de cumplir sus objetivos.
- **Recursos Naturales.** Conjunto de elementos de la naturaleza que contribuyen al bienestar y desarrollo de los seres vivos.
- **Relaciones Institucionales.** Actividad sostenida que una organización lleva a cabo para mantener cierto grado de interlocución con públicos externos.
- **Reserva Natural.** Área protegida de importancia para la flora, la fauna o características de interés especial, que es reservada y gestionada con fines de conservación y para realizar investigaciones.
- **Residuo.** Cualquier material que su productor o dueño considera que no tienen valor suficiente para retenerlo, pero puede ser reutilizado o reciclado.
- **Residuos Peligrosos.** Sólidos, líquidos y gases que contienen alguna sustancia que por su composición o posible mezcla pueden representar un peligro directo o indirecto para el entorno.
- **Resiliencia.** Capacidad para superar la adversidad y adaptarse levemente con resultados positivos. responsabilidad ambiental. Conjunto de acciones que pretenden mayor productividad de recursos, eficiencia ecológica, producción más limpia, gobernanza organizacional, sistemas de gestión de ciclos de vida y diseño de negocios que contemplan el cuidado del medioambiente.
- **Responsabilidad Social Corporativa.** Conjunto de acciones que una organización ejecuta y comunica estratégicamente a través del discurso, tras asumir de manera voluntaria, transversal y perdurable el compromiso activo de contribuir al bienestar del entorno local y global, integrando la visión de sus

grupos de interés, implicando a su esfera de influencia, garantizando la sostenibilidad de su modelo corporativo y logrando la mejora continua de sus actuaciones en materia social, ambiental y económica.

- **Responsabilidad Social Empresarial.** A diferencia de la RSC, esta hace referencia a la responsabilidad social que es gestionada únicamente por las empresas, por lo que se excluye al resto de las organizaciones.
- **Retención de Talento.** Incorporar a la gestión estratégica de la empresa un modelo adecuado que favorezca la posibilidad de atraer, motivar y conservar a los mejores profesionales de la misma, a aquellos empleados calificados que agregan un alto porcentaje de valor a los procesos empresariales.
- **Riesgo Financiero.** Incertidumbre producida en el rendimiento de una inversión debido a los cambios que suceden en el sector donde se opera.
- **Riesgo Laboral.** Posibilidad de que un trabajador sufra un determinado accidente o enfermedad derivada del trabajo.
- **Riesgo Medioambiental.** Posibilidad de que se produzca un daño en el medioambiente debido a un fenómeno natural o a una acción humana.
- **Salario Máximo.** Retribución máxima legal que puede recibir un trabajador.
- **Salario Mínimo.** Retribución mínima que se le paga a un trabajador en un determinado país y a través de una ley establecida oficialmente.
- **Salud Pública.** Responsabilidad estatal y ciudadana que aborda la protección de la salud como un derecho esencial, individual y colectivo.
- **Saneamiento Básico.** Tecnología de más bajo costo con la que se logra eliminar higiénicamente excretas y aguas residuales.
- **Seguridad Alimentaria.** Disponibilidad de alimentos suficientes, seguros y nutritivos para cubrir las necesidades nutricionales para una vida sana y activa.
- **Sostenibilidad.** Modelo de gestión basado en satisfacer las necesidades de las generaciones actuales, pero sin afectar la capacidad de las futuras, respetando el medioambiente y promoviendo el progreso económico y social.

- **Sustentabilidad.** Modelo de gestión basado en hacer un uso consciente y responsable de sus recursos, sin agotarlos o exceder su capacidad de renovación, y sin comprometer el acceso a estos por parte de las generaciones futuras.
- **Talento Humano.** Conjunto de factores que las personas aportan en el desarrollo de su trabajo, excediendo la mera ejecución física.
- **Tecnologías de la Información y la Comunicación.** Conjunto de herramientas y programas que permiten el acceso, la producción, la administración y la comunicación de información a través de soportes tecnológicos.
- **Teletrabajo.** Forma de trabajo a distancia, en la cual se desempeña la actividad sin necesidad de presentarse físicamente en la organización o lugar de empleo específico. Se realiza mediante la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.
- **Trabajo Decente.** Empleo acorde con los estándares internacionales, de manera que el trabajo se realiza en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana.
- **Trabajo Forzoso.** Todo trabajo exigido a una persona contra su propia voluntad bajo la amenaza de una pena cualquiera.
- **Trabajo Infantil.** Las convenciones de la Organización Internacional del Trabajo recomiendan una edad mínima para la admisión en el empleo o en el trabajo que no debe ser inferior a la edad para completar la escolaridad obligatoria, y en cualquier caso no inferior a los 15 años de edad.
- **Trabajo Remoto.** Cualquier trabajo que se lleva a cabo en una ubicación no centralizada.
- **Transparencia.** Expresión clara y permanente del comportamiento de una organización en lo que refiere al cumplimiento de todos sus objetivos y relaciones con sus grupos de interés.
- **Triple Cuenta De Resultados.** Término relativo a actividades sostenibles que hace referencia al impacto que tiene una organización en las tres dimensiones: social, ambiental y económica.
- **Turismo Responsable.** Turismo basado en el respeto por los valores sociales y culturales de los lugares de acogida que favorece el uso de los servicios e infraestructuras locales y promueve la conservación del medioambiente.

- **TCFD- Task Force on Climate-related Financial Disclosures.** La Junta de Estabilidad Financiera (FSB, por sus siglas en inglés) creó el TCFD para desarrollar recomendaciones sobre los tipos de información que las empresas deben divulgar para ayudar a los inversionistas, prestamistas y suscriptores de seguros a evaluar y cotizar adecuadamente un conjunto específico de riesgos, riesgos relacionados con el cambio climático.
- **Valor Agregado.** Característica extra que una organización, producto o servicio ofrece con el propósito de generar mayor valor dentro de la percepción de sus públicos.
- **Ventaja Competitiva.** Característica de una organización que la diferencia de otras ubicándola en una mejor posición para competir.
- **Vertedero.** Variante moderna de los basureros, debiendo cumplir con determinadas exigencias medioambientales.
- **Vida Saludable.** Forma de vida basada en una serie de hábitos que permiten un estado de bienestar físico, mental y social.
- **Voluntariado Corporativo.** Conjunto de actividades promovidas y apoyadas por una organización que tiene como finalidad el involucramiento y la participación libre de sus empleados a través de la dedicación de su tiempo, capacidades y talento a causas y proyectos que buscan favorecer al entorno.
- **Voluntario.** Persona que entrega tiempo, conocimiento u otros recursos propios para el logro de objetivos que buscan el bien común.
- **Vulnerabilidad.** Capacidad disminuida de una persona para hacer frente, resistir y recuperarse de los efectos del peligro natural o de la acción humana.

*Fuente de Términos: Página Pacto Global - Glosario Desarrollo Sostenible
Corresponsables.com/ Glosario de la Sostenibilidad*

